



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 04	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.20/2017	27 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””IX) PRORROGA DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE AHORRO PARA 2017. RESOLUCIÓN No. 20/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: Autorizar la prórroga de la Política de Austeridad y Ahorro para el año 2017.”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Presidencia

- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 04	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.19/2017	27 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO ESPECIAL AMP 2016. RESOLUCIÓN No. 19/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Aprobar la liquidación del presupuesto especial de la AMP para el ejercicio financiero fiscal 2016.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 04	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.18/2017	27 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””V) SEMINARIO SOBRE LA RATIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS (OPRC), CON SEDE EN EL SALVADOR. RESOLUCIÓN No. 18/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la erogación de un máximo de US\$800.00 para el local en que se desarrollará del seminario y otras actividades que fueran necesarias. b) Designar a la Administración para que coordine la contratación de local y otras acciones necesarias para el desarrollo del evento, quien deberá liquidar los fondos en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la finalización del mismo.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UACI



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

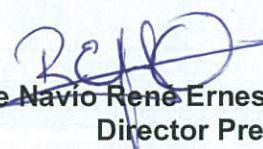
Sesión Número 04	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.17/2017	27 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””IV) MISIÓN OFICIAL LA UNIÓN. RESOLUCIÓN 17/2017, los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Conferir Misión Oficial al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para asistir a la reunión de este mismo día, que se llevará a cabo en la ciudad y departamento de La Unión, a partir de las 11:00 am, quien deberá rendir informe sobre el resultado de la reunión en la próxima sesión. b) Autorizar la cantidad máxima de US\$300.00 en concepto de gastos de alimentación y coordinación de la reunión; c) Autorizar el pago de la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ RRHH
- ✓ UACI



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 04	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.16/2017	27 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””””III) FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO. RESOLUCIÓN No. 16/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, con el voto disidente del Licenciado Marco Tulio Orellana Vides, por no compartir el procedimiento implementado, **POR MAYORÍA ACUERDAN:**

a) Ratificar en todas sus partes la resolución 03/2017, mediante la cual se integró el Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores suplentes, Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano. b) Las reuniones se llevarán a cabo por lo menos dos veces al mes; y de acuerdo a la Política Salarial de la AMP, por cada sesión a la que asistan se pagará a cada uno de los Directores Miembros del Comité, la remuneración señalada en la Ley de Salarios, Ejercicio Financiero Fiscal 2017, con un máximo de cuatro sesiones por mes, aun cuando se reúnan más veces.”””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ RRHH



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.15/2017	20 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”” VIII) VARIOS. 4. RESOLUCIÓN No. 15/2017. Conferir Misión Oficial y autorizar la participación de la Ingeniera Egly Tatiana Chacón, quien se desempeña como Técnico Portuario de la AMP, para que participe en el seminario introductorio sobre gas licuado natural organizado por el Instituto Marítimo de Tecnología y Estudios de Postgrado (MITAGS) a desarrollarse en la ciudad de Baltimore, Estado de Maryland, Estados Unidos de Norte América, del 25 al 27 de enero de 2017, por lo que deberán viajar el día 24 de enero y regresar a San Salvador el 28 de enero de 2017; **b)** Conferir permiso con goce de sueldo a la Ingeniera Egly Tatiana Chacón, mientras dure la Misión Oficial; **c)** Autorizar el pago de boleto aéreo, alojamiento, costo del curso, viáticos, y demás gastos aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación.”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.14/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) VARIOS. 3. SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUQUE MONTEFRISA NUEVE. RESOLUCIÓN No. 14/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar al señor Roberto Ramón Courtade Amaya, Delegado Local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al Barco de casa MONTELAPE, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 31 de enero al 2 de febrero de 2017. b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar. c) Se autoriza la Misión Oficial y licencia con goce de sueldo al señor Roberto Ramón Courtade Amaya, Delegado Local, mientras dure su misión.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Delegaciones



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.13/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””””VIII) VARIOS. 2. SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUQUE MONTECELO. RESOLUCIÓN No. 13/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**
a) Autorizar al señor Marco Antonio Mancía Castro, Delegado Local, para que en coordinación con la empresa solicitante realice inspección al buque de pesca MONTECELO, en el Puerto de Abidján, Costa de Marfil; del 24 al 27 de enero 2017. b) Los boletos de ida y vuelta, viáticos, y demás gastos necesarios para efectuar dicha inspección serán sufragados de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar. c) Se autoriza la Misión Oficial y licencia con goce de sueldo al señor Marco Antonio Mancía Castro, Delegado Local, mientras dure su misión. “””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Delegaciones



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.12/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) MEGA JORNADA DE DEBER DE EXHIBICIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN – EMBARCACIONES ARTESANALES. RESOLUCIÓN No. 12/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar un presupuesto de US\$5,280.00 para la ejecución del plan “Mega Jornada Deber de Exhibición de Embarcaciones Artesanales” para el departamento de La Unión, que se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2017. b) Entregar los fondos al Licenciado Duglas Flores, Coordinador de Delegados, quien deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Delegaciones



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.11/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) **DIAGNÓSTICO DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO. RESOLUCIÓN No. 11/2017.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el presupuesto de US\$1,230.00 para el proyecto “Diagnóstico de Embarcaciones Deportivas y de Recreo (Plan Piloto Costa del Sol)”. b) Entregar a la Licenciada Elizabeth Díaz de Pineda, Gerente Marítima, la suma aprobada para el desarrollo del referido proyecto, fondos que deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a su finalización.”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ UACI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Gerencia Marítima



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América


Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.10/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””V) CAPACITACION DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS Y COMPRA DE INSUMOS. RESOLUCIÓN No. 10/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el presupuesto de US\$1,150.71 para la compra de insumos y capacitación de la Brigada de Primeros Auxilios. b) Encomendar a la Gerencia Administrativa que realice las compras y coordine la respectiva capacitación del personal que conformará la brigada””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.09/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””””IV) **AUTORIZACION DESCARGO DE BIENES DIVERSOS.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **RESOLUCIÓN 09/2017**, los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el descargo de los bienes muebles relacionados en la parte expositiva de este punto de acta, de los registros contables y controles administrativos. b) Instruir a la Administración el desecho o destrucción de los bienes descargados conforme al Manual de Procedimientos del Área de Activo Fijo”””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ UFI
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 03	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.08/2017	20 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veinte de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””””III) ENLACE CON UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP). RESOLUCIÓN No. 08/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Nombrar a la Licenciada Flor de María Rivas Sánchez, encargada de Operaciones, como enlace con la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para cumplir las funciones de la Unidad Ejecutora de Programa (UEP).”””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veinte días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Presidencia

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ UACI
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América


Sesión Número 02	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.07/2017	13 de enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día trece de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VIII) PAGO DE CUOTA ANUAL MEMBRESÍA COCATRAM. 07/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar el pago de \$3,000.00 correspondientes al año fiscal 2017, para la cuota anual correspondiente a los Fondos de Membresía 2017 de la AMP como miembro de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM). b) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional que realice las gestiones pertinentes para la realización del pago.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
✓ Recursos Humanos
✓ UFI
✓ Dirección Ejecutiva
✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

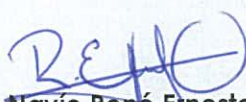
Sesión Número 02	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.06/2017	13 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día trece de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN. RESOLUCIÓN No. 06/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Nombrar a la Licenciada Carol Ivette Estrada Rodezno en el cargo de Oficial de Información a partir del día 16 de enero de 2017. b) Encomendar al señor Director Ejecutivo que se informe de este nombramiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, para los efectos legales consiguientes y que la Licenciada Estrada sea incluida para participar en la capacitación que según la Ley debe recibir por parte de este Instituto.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 02	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.05/2017	13 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día trece de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""V) **NOMBRAMIENTO JEFE DEL REGISTRO MARITIMO SALVADOREÑO. RESOLUCIÓN No. 05/2017.**

Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Nombrar en el cargo de Registrador Marítimo Portuario Jefe, a partir del 16 de enero de 2017, a la Licenciada Wendy Roxana Palma de García quien dejará de fungir como Oficial de Información para pasar a ocupar el cargo en que se le nombra, asignándosele el salario mensual de acuerdo a la política salarial institucional vigente. b) Facultar al señor Director Ejecutivo que delegue en la Licenciada Wendy Roxana Palma de García la ejecución de todos los actos propios del REMS, a partir del 16 de enero de 2017 y mientras ejerza el cargo para el cual ha sido nombrada. c) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos realice las gestiones necesarias para hacer efectiva esta resolución.""""

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 02	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.04/2017	13 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día trece de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""IV) PERFIL DE CANDIDATOS PARA APLICAR A MASTER EN DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL. RESOLUCIÓN No. 04/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Por razones de Austeridad, se declina la invitación hecha a la AMP para proponer candidatos que participen en una beca para el Máster en Derecho Marítimo Internacional y Máster en Legislación Marítima, que será impartido en el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI) de la Organización Marítima Internacional, con sede en Malta, cuya duración es de un año y que dará inició en Octubre de 2017. b) Se encomienda a la Encargada de Recursos Humanos buscar alternativas de Maestrías en Derecho Marítimo Internacional, cuya modalidad no sea presencial. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
✓ Recursos Humanos
✓ Dirección Ejecutiva
✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 01	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.03/2017	06 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”” VIII) VARIOS. 2. CREACION COMITÉ TECNICO 2017. RESOLUCIÓN No. 03/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, a excepción del licenciado Marco Tulio Orellana Vides, quien se abstuvo de votar, **POR MAYORÍA ACUERDAN:** a) Con base en el Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP; Integrar un Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, conformado por los señores Directores Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires e Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano. Para el desarrollo de sus actividades el Comité podrá apoyarse en las Gerencias de la AMP. b) La función principal de este Comité será trabajar en la proyección de la AMP a nivel nacional; y en diseñar las estrategias y acciones para lograr tal cometido. También trabajará en la revisión y actualización de los reglamentos y demás normativa interna vigente en la AMP; en los Proyectos de elaboración de normativa técnica; en la verificación de la ejecución del Presupuesto Institucional 2017 y cualquier otra acción encomendada por el Consejo Directivo. c) El Comité Técnico de Trabajo estará en funciones desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2017, o cuando el Consejo Directivo de la AMP determine la necesidad de prorrogar el funcionamiento del Comité Técnico. d) Los Directores Miembros del Comité deberán rendir informe periódicamente al Consejo Directivo acerca de las tareas asignadas y los resultados del trabajo desarrollado. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 01	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.02/2017	06 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“””” VII) PAGO DE MEMBRESIA AAPA. RESOLUCIÓN No. 02/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar el pago de \$2,735.00 correspondientes al año fiscal 2017, que comprenden del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017, de la renovación de Membresía para el reingreso de la AMP a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA). b) Encomendar a la Unidad Financiera Institucional que realice las gestiones pertinentes para la realización del pago.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 01	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.01/2017	06 de Enero de 2017
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día seis de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

"""" III) MISION OFICIAL. TALLER REGIONAL PARA AUTORIDADES MARITIMAS ROGRAM-CA: RESOLUCIÓN No. 01/2017. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir Misión Oficial y designar al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda y al Señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que participen en el Taller Regional para Autoridades Marítimas de ROGRAM-CA, y la IV Reunión Extraordinaria de la ROGRAM-CA, que se llevarán a cabo en San José, Costa Rica, del 13 al 17 de febrero de 2017, debiendo viajar hacia San José, el domingo 12 de febrero en horario vespertino y regresar a San Salvador el día sábado 18 de febrero en horario matutino. **b)** Se designa jefe de Misión al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda. **c)** Debido a que los organizadores cubrirán los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación, se autoriza el pago al señor Presidente del Consejo Directivo y al señor Director Ejecutivo de los demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. **d)** Se concede permiso con goce de sueldo al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, mientras dure la misión oficial.""""

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna

